# SESIÓN ORDINARIA

# DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

# CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

# JUEVES11 DE JUNIO DEL 2014

## MESA DIRECTIVA

**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADO VÍCTOR CRUZ VÁSQUEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADA MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO

**El diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

11 de junio de 2014

Sírvase la secretaria pasar lista de asistencia.

**El diputado secretario Jefté Méndez Hernández:**

Diputado Sergio López Sánchez, diputado Javier César Barroso Sánchez, diputado Adolfo Toledo Infanzón, diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Diputado Jefté Méndez Hernández, Diputado Víctor Cruz Vásquez.

Le informo diputado Presidente que tenemos el permiso del diputado Adolfo Toledo Infanzón.

**El diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum diputado secretario?

**El Diputado secretario Jefté Méndez Hernández:**

Sí hay quórum, diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Javier César Barroso Sánchez:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**11 DE JUNIO DEL 2014**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Acuerdo emitido por la ciudadana Diputada si ciudadanos diputados integrantes de la diputación permanente por el que la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye los foros consultivos denominados “Diálogos por la Educación” para la atención legislativa al pueblo de Oaxaca en materia de educación.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido

de la Revolución Democrática por el que se reforma el artículo 123 y se adiciona el artículo 123 bis a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

5. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca citar a comparecer ante esta soberanía a ciudadano Salvador Monroy Rodríguez, titular del seguro popular del estado de Oaxaca con la finalidad de que informe sobre la situación de la dependencia a su cargo y aclare las acusaciones sobre posibles desvíos y malversación de recursos públicos.
6. Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos diputados Arsenio Lorenzo Mejía García y Carlos Alberto Ramos Aragón, integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional por el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que a través de los titulares de la Secretaría de las infraestructuras en el ordenamiento territorial sustentables y del Instituto estatal de protección civil se instrumenten protocolos de protección ciudadana con motivo del inicio de la temporada de lluvias y coordinar acciones y mecanismos para atender con prontitud y eficacia cualquier contingencia que se pudiera presentar en esta temporada en la región de la mixteca.
7. Punto de acuerdo presentado por los ciudadano diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional por el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca solicita la comparecencia del ingeniero Felipe Reyna Romero, director del Instituto estatal de protección civil para que informe sobre la última actualización del Atlas de riesgo estatal y el contenido de la misma.
8. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Víctor Cruz Vázquez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a través del poder ejecutivo Federal a la Secretaría de comunicaciones y transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya a quien corresponda atienda y dé respuesta inmediata al reencarpetado de la superficie de rodamiento correspondiente al tramo carretero Oaxaca-Puerto Ángel, en el sub tramo Miahuatlán-San Pedro Pochutla, del kilómetro 100 al kilómetro 132.

9. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables a que en los procesos de contratación de obra pública sea por adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública se dé preferencia a empresas constructoras oaxaqueñas así como para que rinde informe detallado de las obras asignadas del año 2011 a la fecha, su forma de contratación, monto del domicilio de las constructoras a que fueron asignados esos contratos.
10. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca autoriza la licencia temporal del ciudadano Andrés Félix Santiago niño al cargo de regidor de panteones del honorable ayuntamiento de soledad, Etla, Oaxaca por 180 días comprendido del 1 marzo al 31 agosto 2014 así como la designación a favor del ciudadano Otilio Arturo Pérez Bernal para asumir y desempeñar el cargo de regidor de panteones del citado ayuntamiento forma temporal por el periodo antes señalado, autorizado mediante sesión extraordinaria del humo de marzo de 2014 por haberse cumplido por el procedimiento previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.
11. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca autoriza la licencia temporal de la ciudadana Gabriela socorro Ruiz Velázquez al cargo de regidor de educación municipal del honorable ayuntamiento de soledad Etla, Oaxaca por seis meses a partir del día 1 mayo del año curso autorizado por el cabildo municipal mediante sesión de fecha 25 abril del actual año así como la designación a favor de la ciudadana Alicia Matadamas Salmorán para asumir desempeñar el cargo de regidor de educación municipal es citado ayuntamiento
12. dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura el estado declara la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 15 enero 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca aceptó la renuncia del ciudadano Luis Hernández Hernández o Luis Raymundo Hernández al cargo de regidor de salud y la designación del ciudadano Antonio León Alavez como regidor de salud del citado

ayuntamiento por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 30 de junio del 2015.

13. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura del Estado autoriza al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca a participar en la elección extraordinaria para elegir a concejales al ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.
14. Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura del Estado autoriza al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca, a participar en las elecciones extraordinarias para elegir concejales al ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.
15. Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión permanente de hacienda con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara improcedente la solicitud presentada por la contadora pública Sara María del Carmen Gómez Abascal, director general del Instituto catastral del estado de Oaxaca mediante el cual envía propuestas de tablas de valores para cobro de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2012 de diversos municipios para su aprobación y publicación correspondiente. Con base en los razonamientos fundados motivados vertidos en los considerandos del presente dictamen, se ordena archivar los expedientes números 87/2012 y 114/2013 del índice de la Comisión permanente de hacienda.
16. Asuntos generales.

Es cuanto diputado Presidente.

**El diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se

aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados integrantes de la diputación permanente el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e pasa al **segundo punto** del orden del día: documentos en cartera.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Oficio número 125/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual la síndica municipal de la heroica ciudad de ejutla de crespo, ejutla, solicita se autorice la partida presupuestal correspondiente, para cumplir con catorce laudos condenatorios.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Escrito suscrito por el secretario general del SUTCOBAO y secretario general del stscecyteo, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de mayo del año en curso,

en el cual solicitan sean respetados los derechos de los docentes, debido a que con las reformas a la ley general de educación, ley del instituto nacional para la evaluación de la educación y la ley general del servicio profesional docente, se violentan dichos derechos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de educación pública.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Oficio número 005910, relativo al expediente DDHPO/1104/(01)/OAX/11, en el cual la visitadora adjunta de la defensoría de los derechos humanos, informa que se dictó acuerdo de trámite respecto de la colaboración solicitada dentro de la propuesta de conciliación para iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del síndico municipal de CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, iniciándose el expediente número 257 de la comisión instructora de este Honorable Congreso, solicitando a esta misma, se informe respecto del estado que guarda dicho expediente.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente instructora, para que sea agregado al expediente 257/2012.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Copia simple del escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de junio del año en curso, en el cual ciudadanos de Juchitán De Zaragoza, solicitan la derogación del pago de derechos de alumbrado público en el estado de Oaxaca, y que se reforme el artículo 27 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Con anexos en copia simple.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de estudios constitucionales y de fomento de la energía renovable.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Oficio número 006087, relativo al expediente DDHPO/870/(01)/OAX/2012, en el cual el visitador general de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, remite acuerdo de fecha veintiocho de marzo del año en curso, en el que se ordena agregar a los autos del expediente en mención, el oficio número 1233/2014, aceptándose la propuesta de conciliación emitida por esa defensoría, y remitiendo tal resolución a las comisiones permanentes de derechos humanos y de administración de justicia.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a las comisiones permanentes de administración de justicia y de derechos humanos. Se agrega al expediente número 4 de la comisión de derechos humanos y al expediente número 16 de administración de justicia.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Oficio número UP/DGPC/2014/OF/438, en el cual la directora general de la unidad de planeación de la Dirección General De Planeación Y Consulta, de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, informa que se toma nota del decreto número 555, emitido por esta legislatura, en el que la comunidad y municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, mediante Asamblea general de ciudadanos de fecha veinticinco de enero del año en curso, determinó autoadscribirse como comunidad y municipio indígena mixteco. Haciendo del

conocimiento de este Honorable Congreso que dicha comisión no tiene facultades para reconocer legalmente a las comunidades indígenas.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de asuntos indígenas.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de junio del año en curso, en el cual el presidente municipal de centro, remite la cuenta pública 2013. Con anexos. San Sebastián Tutla,

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de junio del año en curso, en el cual personal docente y personal administrativo, de diversas instituciones educativas, de la comunidad de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, solicitan la intervención de este Honorable Congreso, debido a que ha sido violado su derecho de libre tránsito ya que intencionalmente fue afectada la vía de comunicación terrestre OAXACA-ZAACHILA-SAN MIGUEL PERAS-SAN ANTONIO HUITEPEC, y por lo tanto no se permite el traslado a las comunidades antes citadas, motivo por el cual no tienen acceso a dichas comunidades suscitando con esto diversos problemas sociales como desabasto de alimentos, falta de vacunas en el sector salud, falta de energía eléctrica y de servicio telefónico, teniendo a dicha comunidad incomunicada. Con anexos de firmas autógrafas.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de educación pública.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Copia simple del oficio número 2559/014, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de junio del año en curso, en el cual el presidente de la mesa directiva del Honorable Congreso del estado de colima, remite acuerdo por medio del cual propone al Honorable Congreso de la unión, iniciativa de decreto por la que se propone reformar el tercer párrafo del artículo 33 del código civil federal y el artículo 78 del código de comercio, así como adicionar un segundo párrafo al artículo 86 del código de comercio y un último párrafo a la fracción ii del artículo 10 del código fiscal de la federación, con la finalidad de que se sumen a la presente iniciativa.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:s**e acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de administración de justicia.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de junio del año en curso, en el cual ahorradores afectados por Finazteca, solicitan se dictamine la viabilidad de autorizar una partida presupuestal, con la finalidad de cumplir con los daños y perjuicios ocasionados a finazteca, y les sea devuelto el dinero que perdieron, haciendo alusión al escrito presentado en el mes mayo del año en curso.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Presupuesto Y Programación, para que sea agregado al expediente número 664/2014.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el presidente municipal de santa maría ixcatlán, teotitlán, remite reforma a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014. Con anexos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual integrantes del ayuntamiento de santo domingo yanhuitlán, nochixtlán, remiten reforma de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014. Con anexos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

**O**ficio número pm005a2014, recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el presidente municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita la información de la categoría administrativa de la comunidad de San Antonio Tlaxcaltepec, Municipio De Asunción Cacalotepec, Mixe.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la comisión permanente de gobernación.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Oficio número SSP/DGAI/1500/2014, recibido en Oficialía Mayor el dos de junio del año en curso, en el cual el director general de asuntos internos de la secretaría de seguridad pública, remite escrito en copia simple suscrito por el ciudadano Miguel Ramírez Cruz, en el cual se observan probables faltas cometidas por el síndico municipal de Villa De Tejúpam De La Unión, Teposcolula, Oaxaca, para que se determine respecto de las probables faltas cometidas por el síndico municipal. Con anexos en copia simple.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente instructora.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

**O**ficio número 70/SLQ/2014, recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual integrantes del ayuntamiento de San Lucas Quivianí, Tlacolula, solicitan la cancelación del expediente número 582, debido a que se considera improcedente la iniciativa de reforma de ley de ingresos del ejercicio fiscal 2014.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación, para que sea agregado al expediente 582/2014.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Copia simple del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el Administrador Municipal De Tataltepec De Valdés, Juquila, presenta informe de actividades correspondientes al acta de entrega-recepción.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e acusa recibo y para su conocimiento se turna a la junta de coordinación política; y a la comisión permanente de gobernación.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Oficio NÚMERO SSP/DGAJ/DLCC/3055/2014(THR), recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual el director general de asuntos jurídicos de la secretaría de seguridad pública, remite oficio de la directora general de prevención del delito y participación ciudadana, en el que informa lo referente a las acciones implementadas para prevenir el bullying, acoso, abuso y violencia sexual infantil. Lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo número 29 emitido por esta legislatura.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e acusa recibo de enterado. Distribúyanse copia del citado documento a los ciudadanos diputados integrantes de la LXII Legislatura del estado.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de junio del año en curso, en el cual el ciudadano Juan Fernando Nava López, solicita suspensión o revocación del mandato del presidente municipal de la Villa De Zaachila, Centro. Con anexos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

**S**e acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación, para que sea agregado al expediente 93/2014.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Oficio número 006268, relativo al expediente ddhpo/529/(14)/oax/2014, en el cual el visitador general de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de oaxaca, informa que se ha dado trámite a la queja interpuesta por el ciudadano

Víctor Iván |Manuel Alonso, quien reclamó probables violaciones a sus derechos humanos atribuidos al agente municipal de Santa María Puxmetacán, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de derechos humanos, para que sea agregado al expediente 8/2014.

**La Diputada Secretaria María Lilia Mendoza Cruz:**

Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual la jefa de la unidad de apoyo académico del Instituto Estatal De Educación Pública De Oaxaca, da respuesta al oficio número LXII.CPEP. 198/2014, remitiendo informe de los programas y acciones realizadas que tienen como objetivo la prevención de los delitos, mismos que fueron dirigidos a los niveles educativos de educación básica en la entidad. Con anexos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de educación pública.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de junio del año en curso, en el cual la ciudadana Gloria María García Mendoza y otros, vecinos del municipio De Tepelmeme Villa De Morelos, Coixtlahuaca, solicitan desaparición del ayuntamiento de Tepelmeme Villa De Morelos, Coixtlahuaca, y la revocación del mandato del primer concejal. Con anexos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

**El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:**

Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de junio del año en curso, en el cual el Diputado Jesús López Rodríguez, remite informe que presenta la comisión permanente de educación pública en razón de los trabajos tendientes a la reforma educativa, y en el que se estima adecuada la realización de foros especializados en materia educativa, los ejes temáticos a tratarse y la metodología necesaria a emplearse, de manera que abarque las ocho regiones del estado y garantice la participación ciudadana en este tema.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo de enterado, distribúyanse copia del citado documento a los ciudadanos diputados integrantes de la LXII Legislatura del estado, para su conocimiento

**El diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Acuerdo emitido por la ciudadanas Diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la diputación permanente por el que la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye los foros consultivos denominados “Diálogos por la Educación” para la atención legislativa al pueblo de Oaxaca en materia de educación.

**El diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:**

Está a la consideración de la diputación permanente el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra el ciudadano diputado Sergio López Sánchez.

**El diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Compañera Diputada, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. Público presente.

El derecho a la educación es amplio, es universal y, por ello, el sistema jurídico mexicano debe atender el tema de la educación de manera permanente. En fechas recientes la reforma a los artículos tres y 73 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos que se promulgó el 26 febrero del año 2013 así como la consecuente reforma a la ley General de educación, la ley del Instituto nacional para la evaluación de la educación y la ley General del servicio profesional docente publicadas en el diario oficial de la Federación el 11 de septiembre 2013, ofrecen el marco jurídico para el diseño estratégico de una nueva política educativa pública en México. En este sentido, en el ámbito local, el Estado debe garantizar el efectivo reconocimiento del derecho a la educación como el medio idóneo para el desarrollo social, económico, político y cultural de los pueblos. En este contexto, los diputados de esta soberanía tenemos el deber de legislar sobre la materia educativa de manera que la ley beneficia los sujetos de la educación y responda a las necesidades educativas de nuestra sociedad de modo que al ser un derecho social ésta debe sujetarse los principios de gratuidad, laicidad, obligatoriedad, igualdad y calidad.

Hoy, tenemos en nuestras manos la responsabilidad histórica de definir el rumbo de la educación en Oaxaca por lo que este Congreso del Estado reconoce la complejidad del estado de Oaxaca por su pluricomposición y la necesidad de que la construcción de la ley estatal de educación se realice escuchando preponderantemente todas las voces de la sociedad, mayormente con la participación efectiva de los ciudadanos diputados que representamos a la sociedad. Por lo anterior, y en aras de continuar con el análisis y discusión de lo que más conviene a Oaxaca toca a esta legislatura convocar a los foros consultivos denominados “ diálogos por la educación” para la atención legislativa al pueblo de Oaxaca en materia de educación, con el objeto de escuchar y sistematizar las propuestas para la conformación de la ley de educación para el estado de Oaxaca de manera democrática, deliberativa y el uso de las

herramientas metodológicas adecuadas que arrojen una agenda específica para lograr una adecuada política legislativa en materia educativa. Asimismo, se exhorta a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXII legislatura para que se sumen y fortalezcan efectivamente este ejercicio democrático para lo cual se realizarán ocho foros en cada una de las ocho regiones de la entidad y uno a nivel estatal. De esta forma, esta legislatura reitera su compromiso social para conformar una nueva ley estatal de educación que satisfaga las necesidades de la sociedad oaxaqueña. Es cuanto.

**El diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado jefté Méndez Hernández.

**El Diputado Jefté Méndez Hernández:**

Muchas gracias diputado Presidente. El tema de educación es asunto de interés colectivo y no solamente de los actores o de las personas que están inmiscuidas en este sector. Celebró la actitud de esta diputación permanente para convocar a los foros para los diálogos de la educación para el pueblo de Oaxaca. Sin embargo, quisiera hacer un posicionamiento personal a nombre del partido nueva alianza. Como partido estamos comprometidos con la educación pero una educación de calidad y celebró que estos foros que van a empezar próximamente no sean un museo de lectura del PTEO. Vamos a estar vigilantes para que estos foros sean verdaderamente democráticos, participativos y que los padres de familia también escuchen y haga suyas las propuestas que los diputados van a presentar, que los académicos, que los investigadores y que, por supuesto también los profesores que conocen, profesores que se preparan, profesores que están al frente del grupo y que conoce la problemática de la educación también planteen sus necesidades.

El PTEO, siempre lo he dicho, es un documento de buenas intenciones, hay algunos datos que hay que recuperar de ese documento, sin embargo no vamos a poder ser diputados que legislen por capricho, por interés. Considero que debemos tener dignidad, debemos estar a la altura de la exigencia del pueblo de Oaxaca que reclama una educación de calidad, una educación que ha estado por los suelos en los últimos 30 años. Es increíble que la educación en Oaxaca tendrá un presupuesto de 19,000 millones de pesos y que los municipios en su totalidad, los 570 municipios solamente tengan 12 mil millones de pesos. Es increíble que con esa cantidad de recursos nuestra educación siga siendo de los últimos lugares

a nivel nacional. Estaremos muy atentos y vigilantes de estos foros porque no vamos a permitir que se vote o que se discuta el pteo en estos foros. Hay temas importantes que debemos aportar, no podemos llegar a los foros simplemente escuchar o leer el documento que está siendo la comisión redactora de la ley estatal de educación. Lo que primero hay que hacer es armonizar la constitución local de Oaxaca, que no lo hemos hecho y que en un claro desacato al artículo transitorio del decreto que reforma los artículos tercero y 73 debimos haber hecho desde el mes de marzo sin embargo, creo que estamos a tiempo de reformar su constitución local, de armonizar la que construir juntos una ley estatal de educación que exigen los padres de familia, que exigen las autoridades municipales y sobretodo retomaron. Que no viene en la reforma educativa que es la educación indígena. Vamos a trabajar fuerte y próximamente, por estas fechas que se avecinan un grupo de diputados vamos a presentar y una iniciativa de la nueva ley estatal de educación y por supuesto también la armonización de no ser constitución local. Es cuanto el diputado Presidente.

**El diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

En atención a que ningún otro ciudadano diputado o diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. aprobado el acuerdo por el que la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye los foros consultivos denominados “Diálogos por la Educación” para la atención legislativa al pueblo de Oaxaca en materia de educación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma el artículo 123 y se adiciona el artículo 123 bis a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Jefté Méndez Hernández:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra, diputado.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Compañera diputada, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Sin lugar a dudas, para que el Estado de Oaxaca ejecute y desarrolle adecuadamente sus actividades, necesita obtener un monto determinado de recursos financieros, situación por la que este elabora un presupuesto de ingresos con una proyección de corto plazo, la cual se denomina Ley de Ingresos, es decir, la vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación, este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, de tal manera que la Ley de Ingresos Municipal es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

En la Ley de Ingresos Municipal se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio, y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. De lo anterior se desprende que el Municipio no tiene facultades tributarias para establecer aportaciones a cargo de los particulares, esta potestad corresponde a las Legislaturas de los Estados, quienes anualmente aprueban las leyes de ingresos de los municipios, a efecto de verificar que estén apegadas a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Así como a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales, federales, estatales y municipales que resulten aplicables y con base en los diversos convenios en la materia

Así pues, la importancia de las Leyes de Ingresos Municipales consiste en que son la base de la recaudación y cobranza de recursos que el municipio tiene derecho a recibir, de acuerdo a lo establecido precisamente en la Ley de Ingresos, de tal manera que la generación de ingresos, los impuestos y la manera de gastarlos, es una de las decisiones más importantes que tienen que tomar, en primera instancia, los integrantes del Cabildo y posteriormente los legisladores, por lo que es un tema que se debe de tratar con especial cuidado y objetividad, ya que está en las manos tanto del Ejecutivo municipal como del legislativo la posibilidad de que el Gobierno funcione de manera adecuada.

Actualmente, sin embargo, los documentos adolecen de diversas fallas que promueven la opacidad y dificultan la toma de decisiones informadas, por ello resulta de suma importancia establecer medidas específicas para aquellos casos

en que las iniciativas de leyes de ingresos no cumplan con las disposiciones legales, para los casos en que no sea entregada al Congreso del Estado en tiempo y forma o que definitivamente no sea presentada.

En este sentido, con la reforma al artículo 123 y la adición del artículo 123 bis de la Ley Orgánica Municipal, pretendemos dar orden y llenar los vacíos legales que se suscitan cuando las iniciativas de leyes de ingresos no cumplen con las disposiciones constitucionales y legales, cuando no son presentadas para su sanción al Congreso, o lo son de manera extemporánea. Asimismo, con esta iniciativa se pretende llenar el vacío legal respecto de los casos en donde hay un cambio de administración en el Ayuntamiento pues la práctica nos indica que, en muchos de los casos, las autoridades salientes no presentan la ley de ingresos municipal en tiempo o lo hacen de manera que se afecte la hacienda municipal proyectada por el nuevo cabildo, situaciones en que se pretende que, por única ocasión, se le permita a la autoridad entrante reformar la ley de ingresos de su Municipio, más allá de las simples actualizaciones. Es cuanto.

**El Diputado Jefté Méndez Hernández:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca citar a comparecer ante esta soberanía a ciudadano Salvador Monroy Rodríguez, titular del seguro popular del estado de Oaxaca con la finalidad de que informe sobre la situación de la dependencia a su cargo y aclare las acusaciones sobre posibles desvíos y malversación de recursos públicos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos diputados Arsenio Lorenzo Mejía García y Carlos Alberto Ramos Aragón, integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional por el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que a través de los titulares de la Secretaría de las infraestructuras en el ordenamiento territorial sustentables y del Instituto estatal de protección civil se instrumenten protocolos de protección ciudadana con motivo del inicio de la temporada de lluvias y coordinar acciones y mecanismos para atender con prontitud y eficacia cualquier contingencia que se pudiera presentar en esta temporada en la región de la mixteca.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Punto de acuerdo presentado por los ciudadano diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional por el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca solicita la comparecencia del ingeniero Felipe Reyna Romero, director del Instituto estatal de protección civil para que informe sobre la última actualización del Atlas de riesgo estatal y el contenido de la misma.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Víctor Cruz Vázquez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a través del poder ejecutivo Federal a la Secretaría de comunicaciones y transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya a quien corresponda atienda y dé respuesta inmediata al reencarpetado de la superficie de rodamiento correspondiente al tramo carretero Oaxaca-Puerto Ángel, en el sub tramo Miahuatlán-San Pedro Pochutla, del kilómetro 100+1000 al kilómetro 132+000.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra, ciudadano diputado.

**El diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Con el permiso diputado Presidente. Amigos de los medios de comunicación. Público presente.

Hago uso de esta Tribuna toda vez que presentando una iniciativa con punto de acuerdo cuyo objetivo es que este Poder Legislativo exhorte respetuosamente a través del Poder Ejecutivo Federal a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que, dentro de sus atribuciones, atienda y dé respuesta inmediata al reencarpetamiento de la superficie asfáltica correspondiente al tramo carretero de Oaxaca a Puerto Ángel en el subtramo Miahuatlán- San Pedro Pochutla, lo anterior en virtud de que con el paso de diversos fenómenos naturales, dicho tramo carretero se ha visto afectado sin que a la fecha haya recibido mantenimiento, quedando totalmente en el abandono.

Como ven ustedes, en todas las carreteras el Estado de Oaxaca, por parte del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no se ha dado respuesta a esta necesidad básica que ha existido.

En la Costa de Oaxaca, los ciudadanos vivimos a través del turismo. La visita que nos hacen en la Costa pues no es posible que a estas alturas todavía la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no tome cartas en el asunto, no ha puesto atención a estas carreteras. Vemos en este tramo de Miahuatlán a San Pedro Pochutla, donde están los deslaves, los derrumbes y es ahí donde nosotros tenemos que ver y, por eso, a través del Congreso del Estado con todo respeto hacemos un llamado al Delegado Federal para que atienda estas necesidades ya que también es una gran necesidad por las visitas que nos hacen a las Bahías de Huatulco, a Puerto Escondido en la zona de la Costa, centros turísticos importantes a nivel internacional donde tenemos una carretera en pésimas condiciones. Por eso yo exhorto a través de esta Tribuna, manifiesto que es necesario poner atención a los tramos carreteros.

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de las infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentables.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, por el que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables a que en los procesos de contratación de obra pública sea por adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública se dé preferencia a empresas constructoras oaxaqueñas así como para que rinde informe detallado de las obras asignadas del año 2011 a la fecha, su forma de contratación, monto del domicilio de las constructoras a que fueron asignados esos contratos.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentables.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca autoriza la licencia temporal del ciudadano Andrés Félix Santiago niño al cargo de regidor de panteones del honorable ayuntamiento de soledad, Etla, Oaxaca por 180 días comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto del 2014 así como la designación a favor del ciudadano Otilio Arturo Pérez Bernal para asumir y desempeñar el cargo de regidor de panteones del citado ayuntamiento en forma temporal por el periodo antes señalado, autorizado mediante sesión extraordinaria del 1 de marzo de 2014 por haberse cumplido por el procedimiento previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y se reserva para el próximo período de sesiones.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca autoriza la licencia temporal de la ciudadana Gabriela socorro Ruiz Velázquez al cargo de regidor de educación municipal del honorable ayuntamiento de soledad Etla, Oaxaca por seis meses a partir del día 1 mayo del año curso autorizado por el cabildo municipal mediante sesión de fecha 25 abril del actual año así como la designación a favor de la ciudadana Alicia Matadamas Salmorán para asumir desempeñar el cargo de regidor de educación municipal es citado ayuntamiento

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y se reserva para el próximo período de sesiones.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura el estado declara la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 15 enero 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca aceptó la renuncia del ciudadano Luis Hernández Hernández o Luis Raymundo Hernández al cargo de regidor de salud y la designación del ciudadano Antonio León Alavez como regidor de salud del citado ayuntamiento por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 30 de junio del 2015.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y se reserva para el próximo período de sesiones.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Víctor Cruz Vásquez:**

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura del Estado autoriza al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca a participar en la elección extraordinaria para elegir a concejales al ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y se reserva para el próximo período de sesiones.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:**

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de gobernación por el que la LXII legislatura del Estado autoriza al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca, a participar en las elecciones extraordinarias para elegir concejales al ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y se reserva para el próximo período de sesiones.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión permanente de hacienda con el que la LXII legislatura del Estado de Oaxaca declara improcedente la solicitud presentada por la contadora pública Sara María del Carmen Gómez Abascal, director general del Instituto catastral del estado de Oaxaca mediante el cual envía propuestas de tablas de valores para cobro de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2012 de diversos municipios para su aprobación y publicación correspondiente. Con base en los razonamientos fundados motivados vertidos en los considerandos del presente dictamen, se ordena archivar los expedientes números 87/2012 y 114/2013 del índice de la Comisión permanente de hacienda.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Se acusa recibo y se reserva para el próximo período de sesiones.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra, Diputada Lilia Mendoza.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, sin duda que el día de hoy, es un día triste y trágico para la vida de este Estado, para la vida de los ciudadanos de este Estado.

Hoy se ha cometido un atropello más por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de este Estado en contra de ciudadanos indígenas oaxaqueños. El Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, el 31 de diciembre de 2010, se emiten resoluciones por JDC/44310 sobre la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, en la que se mandata participar a todas las Agencias Municipales y de Policía del Ayuntamiento, incluyendo a las mujeres y hombres mayores de 18 años. El 7 de julio del 2011, se integra el Consejo de Administración Municipal, debido al conflicto electoral que aun persistía por acuerdo de la LXI Legislatura local.

El 4 de enero de 2012, se nombra a Álvaro Ayala Espinosa encargado de la Administración Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, por acuerdo de la LXI Legislatura local. El 14 de abril de 2013, se integra el Honorable Ayuntamiento de San Juan Cotzocón Mixe encabezado por el ciudadano Efrén López Reyes, quien mandata durante un año en este municipio con tantos conflictos postelectorales.

El 1 de enero del 2014 toma protesta el ciudadano Jaime Regino Patricio como Presidente Municipal Constitucional electo. En la elección de la cual resultó electo el Presidente en 2014, fueron candidatos Jaime Regino Patricio, Jorgonio Tomás Mateos, Juan Miguel Inocente Hernández, todos ellos con el interés de poder dirigir los destinos del Municipio de San Juan Cotzocón, algunos con padrinos, obviamente con intereses externos.

Sin embargo, quiero decir que el conflicto electoral lo soluciona una instancia jurídica, porque ante la inconformidad de algunos de los participantes, es el Tribunal el que determina quién es el Presidente Municipal Constitucional. Sin embargo, los problemas que se dan en este municipio se dan porque la serie de intereses que convergen en él, fundamentalmente de carácter económico y político, hacen que las circunstancias en las que no quisiera juzgar quién es el culpable, determinan que se trasladen los poderes de la Cabecera Municipal a una de las Agencias, sin que en ello medie acta de Asamblea en donde se tome la determinación por la población de dicho municipio. Como consecuencia, no hay antecedentes en este Congreso donde hayan solicitado el cambio de la sede de poderes.

Sin embargo, tengo que reconocer que a este Congreso nos visitaron un grupo de vecinos de este municipio para solicitar que se estableciera una mesa de diálogo a través de la Secretaría General y lograr un acuerdo en el reconocimiento pleno del

Ayuntamiento para que se establecieran o formaran parte del Consejo de Desarrollo Municipal y pudieran establecerse las obras a ejecutar en dicho municipio.

Quiero decir que la primera reunión celebrada en la Secretaría General en la que nosotros pedimos la intervención de dicha Secretaría, se celebró en nuestra presencia sin lograr ningún acuerdo, nosotros entendemos que los problemas municipales a veces se generan por malos asesoramientos o por intereses de grupos dentro del propio Ayuntamiento pero para eso están las instancias de gobierno, para agotar los canales de diálogo, de acuerdo, buscar una solución a los conflictos internos de los municipios, porque la ley establece que es necesario dirimir los desacuerdos de la población para lograr acuerdos que permitan la estabilidad, la paz y el desarrollo de los municipios y, como consecuencia, del Estado.

Hoy, como un día más en este gobierno que el primer día de la toma de protesta de quien hoy gobierna los destinos de Oaxaca, estableció como prioritario respetar los derechos de todos los ciudadanos de Oaxaca y velar para que en las mejores condiciones se desarrollara la vida de todos los oaxaqueños. Sin embargo, al nombrarse a un Secretario de Seguridad ávido de protagonismo político, sin tener más intereses que el retomar los reflectores de este Estado y sin tener pleno conocimiento de lo que significa resguardar la vida de los oaxaqueños, se dedica a organizar concursos de canto, desfiles que no entiendo muy claramente si son para demostrar el uso de la fuerza en el Estado que se realizan cada fin de semana, recorriendo las calles de la ciudad, haciendo gala del número de unidades de motor con que se cuentan, convocando a concursos de baile a los ciudadanos policías, en un manejo de doble discurso, habla de una actitud nueva, distinta de quienes resguardan la vida de los oaxaqueños para ingresar a los municipios, particularmente los más alejados, como lo fue en su momento municipios de la Cañada, como lo fueron en su momento municipios de Miahuatlán, municipios de la Costa, que fueron agredidos los vecinos de estos municipios al no lograr acuerdos.

Hoy, quiero entender que en un acto de poder, para ejecutar dicen que unas órdenes de aprehensión, vuelven a hacer uso de la fuerza pública, para reprimir a paisanos nuestros, a hermanos mixes y habiéndose hoy, aun cuando no lo han dado a conocer públicamente, habiéndose perdido la vida de 3 compañeros nuestros en San Juan Cotzocón.

Entiendo que los conflictos son internos, que los intereses están ahí, que a veces quienes hacen política buscando obtener un triunfo asesoran y aconsejan mal, a quienes gobiernan los municipios, sin importarles la vida de los oaxaqueños.

Yo sí quiero venir a denunciar hoy y a exigirle al Gobernador, primero, denunciar la actitud poco comprometida con Oaxaca y con la seguridad de sus habitantes del Secretario de Seguridad Pública, pero también para exigir la destitución del mismo, porque no es posible que los problemas de los oaxaqueños se solucionen haciendo uso de armas de fuego y atentando contra la vida de los oaxaqueños.

Desde hoy también manifiesto mi solidaridad con el pueblo de San Juan Cotzocón, porque creo firmemente que ningún problema, por grave que sea, vale la vida de uno solo de los oaxaqueños.

Por eso debo expresarles mi solidaridad y hacer un llamado a todos los oaxaqueños, no hay conflicto que valga la pena para perder una vida, pero no hay conflicto que no pueda solucionarse siempre y cuando haya voluntad de diálogo. Basta ya a la violencia ejercida por el propio gobierno en contra de los oaxaqueños.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez.

**El Diputado Jefté Méndez Hernández:**

Sobre el mismo tema quisiera comentar que esto que ocurrió en Cotzocón es una prueba más que no hay capacidad de diálogo, capacidad de negociación, capacidad de acuerdo político, pero todavía esto es más grave, porque el Gobierno del Estado saben quiénes son los actores políticos que están metidos en el tema de Cotzocón. La gente que se encarga de llevar la política interna sabe quiénes son los actores que están detrás de todos esos conflictos. Si ustedes pueden ver las redes sociales, uno de los personajes que menciona la diputada Lilia, Juan Eliel Inocente, creo que se llama, ya está dando nombres de responsables que la autoridad tiene que actuar, por una parte. Por otra, también es condenable que los policías estatales vayan sin las mínimas medidas de seguridad, sin los protocolos necesarios y que en las redes sociales ya circula también que hay descontento por parte de los policías.

No es nada sencillo que hayan muerto compañeros de ellos y que por presiones políticas ellos no puedan manifestarse porque luego los sancionan al comisionarlos a zonas muy apartadas de la ciudad, en operativos lejanos a la ciudad, por lo tanto, los comandantes y los policías estatales no dicen nada pero creo que los diputados tenemos la obligación moral, al representar a toda la ciudadanía, de ver que los policías tengan esas medidas de seguridad.

Por eso, hago un llamado a los compañeros diputados para que entremos al tema de la propuesta que hice, hace unos meses, de protocolos de desalojos y que veamos los responsables de raíz, que veamos a los responsables que causan la división.

Se supone que Cotzocón es un municipio que se rige bajo el régimen de sistemas normativos internos pero los partidos políticos están más metidos que en una elección por partidos políticos. Hay responsables únicamente que vayan por ellos. Ahí están los nombres, que vayan por ellos y que se aplique la ley tanto a los actores políticos como a los funcionarios que no hacen bien su trabajo. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:**

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día jueves, 19 de junio del año en curso, a las 11 horas, a la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre).**